



DIRECCION REGIONAL SAN VICENTE



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.



SAN VICENTE, 18 DE MARZO DE 2022

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 OBJETIVO GENERAL	1
1.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
1.3 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
1.3.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	2
1.3.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	2
1.3.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	2
1.3.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	2
1.3.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	2
1.3.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
1.4 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.5 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	4
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINAD	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	6
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMATIVAS APLICABLES	8
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	8
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS	9

Señora
Directora del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente
Departamento de San Vicente
Período: de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1,4,5,7, artículos 30, numerales 1,2 y 3 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros al Hospital Nacional San Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Objetivo General

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



1.1.2 Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros que ha emitido el Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente;
- b) Evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno de la entidad y emitir el respectivo informe; y
- c) Realizar pruebas para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables y emitir el correspondiente informe.

1.1.3 Alcance de la Auditoría

Nuestro trabajo consistió en efectuar Auditoría Financiera al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicaremos pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base al enfoque de auditoría.

1.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Verificamos la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los Estados Financieros;
- Comprobamos que los registros contables, fueron oportunos y apropiados, relacionados a los recursos y obligaciones;
- Determinamos que la información presentada en los estados financieros, se registró de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental;
- Constatamos, la existencia física y estado actual de los bienes incluidos en el inventario;
- Verificamos, que se ejerce un adecuado uso y control de los bienes propiedad del Hospital;
- Verificamos si la entidad cumplió con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a su funcionamiento;
- Verificamos que, en las planillas de pago al personal del Hospital, se hubieran aplicado los descuentos en concepto de seguridad, previsión social y renta; así como el pago de obligaciones contraídas por los empleados, comprobando su remisión a las entidades correspondientes junto con el respectivo aporte patronal;
- Comprobamos que se conciliaran los saldos de los activos fijos y las existencias con los saldos según Contabilidad;
- Verificamos la aplicación y asignación presupuestaria correspondiente; y
- Verificamos las conciliaciones bancarias y los registros contables correspondientes.

1.3 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.3.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Opinión no modificada.

1.3.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron aspectos de importancia relativa, que afectaran la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.3.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

En nuestra auditoría no se observaron dentro del Sistema de Control Interno, aspectos que se consideren como condiciones reportables.

1.3.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron condiciones reportables

1.3.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, por lo que es la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la que efectúa en forma periódica exámenes especiales como parte del control interno, según, lo establece el artículo número 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Santa Gertrudis, tomo 381, decreto número 37 de fecha 4 de diciembre de 2008; sin embargo, en el período objeto de evaluación no se realizaron actividades de control, ya que según nota recibida por la Unidad de Auditoría Interna del MINSAL, no se consideraron en la programación del Plan de trabajo para dicho período.

Por lo antes mencionado, los atributos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental, para evaluar la funcionalidad de la Unidad de Auditoría Interna, no fue aplicado en nuestro examen.

Durante el período 2018, el Hospital no contrató servicios profesionales de Firmas Privadas de Auditoría Externa.

1.3.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se obtuvo Informe de la Auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República, denominado: Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, emitido el 25 de octubre de 2018, el cual no contiene recomendaciones

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no realizaron actividades de control durante el período objeto de auditoría, por lo que no se realizó seguimiento. Así como también, no existen auditorías de firmas privadas.



1.4 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante el transcurso del examen se efectuó comunicación con la Administración, a fin de obtener comentarios y evidencias, los cuales fueron analizadas e incorporados en los resultados de este informe.

1.5 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Analizamos la información y documentación presentada por la Administración del Hospital que se relaciona con las condiciones reportadas, las cuales fueron analizadas, manteniéndose e incorporándose en los resultados de este informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señora

**Directora del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente
Departamento de San Vicente**

Período: de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación en base a los principios de contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por el Hospital. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Vicente, 18 de marzo del 2022

DIOS UNION LIBERTAD

Director Regional San Vicente



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los estados financieros considerados para nuestro examen del ejercicio fiscal 2018, son:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

Los cuales se anexan al presente informe.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señora
Directora del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente
Departamento de San Vicente
Período: de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideráramos como una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para

registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del sistema de control interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Vicente, 18 de marzo del 2022.

DIOS UNION LIBERTAD


Director Regional San Vicente



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMATIVAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señora
Directora del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente
Departamento de San Vicente
Período: de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Presente.

Hemos examinados los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital de San Vicente, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Vicente, 18 de marzo del 2022

DIOS UNION LIBERTAD


Director Regional San Vicente.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no emitió Informes de Auditoría al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, por lo que no existen hallazgos que deban incluirse en el presente Informe

Auditoría Externa

No se realizaron contrataciones de firmas privadas de auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS

Se obtuvo Informe de la Auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República, denominado: Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente, Departamento de San Vicente, por el período 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, emitido el 25 de octubre de 2018, el cual no contiene recomendaciones

No existen informes de Auditoría Interna ni informes de auditorías de firmas privadas que contengan recomendaciones.

7. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones de auditoría.



